

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el adjunto pliego de condiciones para la concesión de primas a la construcción de obras comprendidas en el apartado e) del artículo 4.º de la Ley de 25 de Junio último, y su inserción en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid 26 de Agosto de 1935.—Nicasio Velayos.

Señor Director general de Ganadería e Industrias pecuarias.

Pliego de condiciones para la concesión de primas, con arreglo a la Ley de 25 de Junio, a la construcción por los Ayuntamientos y entidades interesadas:

1.º Con arreglo a las siguientes Bases y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 25 de Junio sobre Paro Obrero, se abre un concurso para la concesión de primas a la realización de obras correspondientes a la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias.

2.º Pueden tomar parte en este concurso las Corporaciones públicas, los particulares españoles o que tengan concedida la nacionalidad española y las Empresas, previa justificación de que son españolas, acreditándolo con las certificaciones necesarias comprensivas de los extremos que se fijan en la base 11, artículo 1.º de la Ley del 2 de Marzo de 1917.

Asimismo vienen obligados a demostrar los solicitantes que no existen las incompatibilidades establecidas en el Decreto fecha 24 de Diciembre de 1928.

3.º El plazo de presentación de instancias vencerá el día 1.º de Septiembre. Los proyectos y Memorias podrán ser presentados hasta el 30 de Septiembre de 1935.

4.º En la proposición se deberá hacer constar el coste de la obra y la cuantía de la prima que se solicita. Dicha proposición deberá dirigirse a la Secretaría de la Junta Nacional contra el Paro (Ministerio de Trabajo).

5.º La cantidad que en el presupuesto total de la obra se destina a pago de jornales y a dirección facultativa de las obras.

6.º El número mínimo de obreros que se colocará en las obras proyectadas, así como el número de jornales que se hayan de rendir.

7.º El compromiso de entregar las obras antes del 1.º de Enero de 1937.

8.º La obligación del concesionario de comprometerse a sujetarse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta, en orden al ritmo y ejecución de las obras, dentro de sus posibilidades técnicas.

9.º Con carácter general, y para todo lo que a obras se refiera, para cuya realización se solicitan primas, los proyectos y sus pliegos de condiciones deberán hacer constar que han de atenderse para la organización de aquéllas a los preceptos del pliego de condiciones generales para la contratación de construcciones civiles de fecha 4 de Septiembre de 1908 y disposiciones complementarias y a las especiales que rigen para las construcciones correspondientes a servicios pecuarios.

10. Los peticionarios acompañarán documento acreditativo de la obligación que contraen, en caso de concesión de la prima, de ingresar, en el plazo de quince días, en la Caja general de Depósitos, el 5 por 100 del presupuesto total de la obra, que quedará a responder de su ejecución hasta la total terminación de la misma.

11. En la adquisición de material, maquinaria y utensilios, para la ejecución de los trabajos se cumplirá estrictamente lo establecido en la vigente ley de Protección a la Industria nacional.

12. En los pliegos de condiciones se consignará la obligación de abonar los jornales señalados como mínimo por los Jurados mixtos en la localidad respectiva, debiendo también tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la ley de Paro.

(Gaceta del día 27 de Agosto).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

Don Enrique Fernández Alvarez, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Palencia.

Hago saber: Que por el Letrado don Matías Peñalba y Alonso de Ojeda, en nombre y con poder bastante de don Demetrio Casañé Farreras, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo provincial de 17 de Junio pasado, desestimando la reclamación entablada por el señor Casañé Farreras, contra liquidación practicada por la Abogacía del Estado, con un valor total de 3.947'25 pesetas, en concepto de derechos reales, sobre libramiento de 154.000 pesetas, en pago de 7.000 mantas de lana.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en la Ley reguladora del ejercicio de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio para conocimiento de cuantos tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palencia a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—V.º B.º: El Presidente, Enrique F. Alvarez.—P. S. M.: El Secretario, José Cacho Castrillo.

Núm. 424

Audiencia provincial de Palencia

Don José Cacho Castrillo, Secretario accidental de esta Audiencia.

Certifico: Que en el expediente alarde, de las causas que han de someterse a la deliberación del Jurado, en el próximo cuatrimestre, aparece la siguiente acta de sorteo de los señores Jurados:

En la ciudad de Palencia a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Siendo la hora señalada y estando constituido el Tribunal por los señores don Enrique Fernández Alvarez, Presidente, y los Magistrados don Sixto Solís Pérez y don José Andrés de Castro, con

asistencia del Teniente Fiscal don Máximo López Yaner; por el señor Presidente se declaró el acto público, procediendo al sorteo de los señores Jurados, que han de conocer de las causas incluidas en el Alarde.

En su consecuencia, yo el Secretario, saqué de las urnas los nombres de cabezas de familia y capacidades, catorce de aquéllas y diez de éstas, correspondientes a los partidos judiciales de Baltanás, Carrión, Palencia y Saldaña, con sus supernumerarios de esta Capital, dos cabezas de familia y dos capacidades.

PARTIDO JUDICIAL DE BALTANAS

Cabezas de familia

1. Julio Cabezudo Casado, de Baltanás.
2. Primitivo Calleja Cantera, de Baltanás.
3. Marcelino Calvo Martínez, de Cevico Navero.
4. Florencio García de la Cal, de Alba de Cerrato.
5. Segundo Garrido Ortega, de Cubillas de Cerrato.
6. Marcelino García Moreno, de Herrera de Valdecañas.
7. Macario Amor Contreras, de Tariego.
8. Anastasio Arnáiz Maroto, de Quintana del Puente.
9. Alipio Ayuso Salazar, de Reinoso de Cerrato.
10. Crisanto Arnáiz Arnáiz, de Espinosa de Cerrato.
11. Aniceto Cabezudo Ruifernández, de Baltanás.
12. Santiago Bartolomé Pinto, de Hérmedes de Cerrato.
13. Angel García Beltrán, de Población de Cerrato.
14. Gregorio Arranz Benito, de Tariego.

Capacidades

1. Fabián Cabezudo González, de Villaconancio.
2. Miguel Asensio Antón, de Vertabillo.
3. Ventura Cantera Alonso, de Villaviudas.
4. Demetrio Cantera Alonso, de Villaviudas.
5. Juan Calzada Portillo, de Cevico de la Torre.
6. Francisco Cabezudo Rodríguez, de Baltanás.

7. Eloy Calleja López, de Alba de Cerrato.

8. Manuel Bartolomé Bartolomé, de Castrillo de don Juan.

9. Domingo González Mendoza, de Hérmedes de Cerrato.

10. José Cebres Martínez, de Cobos de Cerrato.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Victoriano Elvira Ibáñez, Polvorines, Palencia.

2. Jesús Esteban de las Heras, A. del Pulgar, 11, Palencia.

Capacidades

1. Alejandro Escobar Garmilla, Ramírez, 4, Palencia.

2. Andrés Maesé Durán, General Amor, 75, Palencia.

PARTIDO JUDICIAL DE CARRION DE LOS CONDES

Cabezas de familia

1. José Caro Gonzalo, de Población de Campos.

2. Felipe de Célis Muñoz, de San Llorente de la Vega.

3. Pablo Cayón Pérez, de Revenga de Campos.

4. Eleuterio Cayón Vázquez, de Población de Campos.

5. Alejandro Pérez Delgado, de Osorno.

6. Juan Alba Gutiérrez, de Osorno.

7. Antolín Cuadrado Merino, de Carrión.

8. Santiago Cortés Miguel, de Calzada de los Molinos.

9. Angel Poveso Pardo, de Carrión.

10. Celestino Arconada Salazar, de Carrión.

11. Mariano Campos Santervás, de Ledigos.

12. Juan Pérez Miguelliz, de Osorno.

13. Gregorio Aza Cayón, de Población de Campos.

14. Heliodoro Velasco Merino, de Población de Arroyo.

Capacidades

1. Iluminado Pérez Miguel, de San Llorente de la Vega.

2. Simplicio Pariente Carrancio, de Torre de los Molinos.

3. Antonio Pastor Vicente, de San Cebrián de Campos.

4. Manuel Pérez Maestro, de Revenga.

5. Mariano Pérez Acero, de Población de Arroyo.

6. Primitivo Payo Ruiz, de Arconada.

7. Teodoro Caminero Pérez, de Bustillo del Páramo.

8. José Castañedo Ibáñez, de Cañas de Castilla.

9. Demetrio Polvorosa Marcos, de Frómista.

10. Modesto Villamediana Rúa, de Frómista.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Alejandro Morrondo Aragón, M. Pral, 120, Palencia.

2. Desiderio Muñoz Antolín, Bondad, 7, Palencia.

Capacidades

1. Juan Morán Samaniego, General Amor, 3, Palencia.

2. Arturo Montes Ramos, Mayor Principal, 34, Palencia.

PARTIDO JUDICIAL DE PALENCIA

Cabezas de familia

1. Francisco Rebellón García, de Becerril de Campos.

2. Adrián Ribote Cabestrero, de Monzón.

3. Francisco Mozo San Miguel, de Grijota.

4. Antolín Expósito Marcos, Mancornador, 2, Palencia.

5. Melchor Escribano Escacho, R. Estudios, 7, Palencia.

6. Carmelo Enciso Gorgota, Rizarzuela, 24, Palencia.

7. Arturo Masa Gómez, de Dueñas.

8. Angel Rodríguez Ariño, de Ampudia.

9. Gregorio Rebollo Zamora, Pablo Iglesias, 50, Palencia.

10. Demetrio Meneses García, de Villameriel.

11. Pedro Redondo de Castro, de Torremormojón.

12. Vicente Muñoz Cuesta, de Perales.

13. Gaspar Martínez Pereda, de Baños de Cerrato.

14. Severiano Redondo Nieto, de Becerril de Campos.

Capacidades

1. Leonardo Medina Martín, de Dueñas.

2. Francisco Esteban Nieto, Mayor principal, 78, Palencia.

3. Santiago Moro Lanchares, Muro, 19, Palencia.

4. Valentín Moro Benito, de Villahumbrales.

5. Francisco Mota García, de Villalobón.

6. Eutiquio Reol de los Buis, de Perales.

7. Honorato Rafael Rico, Mayor principal, 46, Palencia.

8. Valentín Miguel Miguel, de Baños de Cerrato.

9. Aureo Esguevillas Flores, Plaza Mayor, 16, Palencia.

10. Eliseo Mozo Quevedo, Valentín Calderón, 16, Palencia.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Teodosio Muñoz Saldaña, Estrada, 2, Palencia.

2. Quirico Muñoz Ortega, C. Tejerina, Palencia,

Capacidades

1. Vicente Redanzo Prieto, Carretera Santander, Palencia.

2. Jesús Rebollar Rodríguez, Galán y G. Hernández, Palencia.

PARTIDO JUDICIAL DE SALDAÑA

Cabezas de familia

1. Desiderio Herrero Herrero, de Buenavista de Valdavia.

2. Fermín Puebla Cañizal, de Herrera de Pisuegra.

3. Natalio Sánchez Pérez, de Puebla de Valdavia.

4. Miguel Pérez Fidalgo, de Saldaña.

5. Alejandro Poza Sastre, de Saldaña.

6. Martiniano Polvorosa Alonso, de Villameriel.

7. Anselmo García Andrés, de Tabanera.

8. Eusebio Poza González, de Saldaña.

9. Evaristo Ruiz Martínez, de Pino del Río.

10. Cecilio Pozo Díez, de Quintanilla de Onsoña.

11. Antonio Pérez Rodríguez, de Pedrosa de la Vega.

12. Florencio Rey García, de Herrera.

13. Vicente García Estalayo, de Espinosa de Villagonzalo.

14. Dimas Ramos Sánchez, de Castrillo de Villavega.

Capacidades

1. Leonardo Ramos Abad, de Castrillo de Villavega.

2. Millán Santos Henares, de Dehesa de Montejo.

3. Guillermo Requejo Cuenca, de Cervera de Pisuegra.

4. Tiburcio Ríos Ríos, de Santervás de la Vega.

5. Francisco Puebla Pastor, de Valderrábano.

6. Nemesio Herrero Gómez, de La Serna.

7. Mariano Romo Fernández, de Santervás de la Vega.

8. Sinibaldo Pérez Oliva, de Villaprovedo.

9. Higinio Rodríguez López, de Villameriel.

10. Eulogio Poza Calvo, de Villaluenga de la Vega.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Aurelio Rafael Plaza, Rizarzuela 21, Palencia.

2. Agustín Murcientes San Martín, B. María Cristina, Palencia.

Capacidades

1. José del Muro Abad, A. Zamora, 13, Palencia.

2. Hilario Ramírez Jiménez, Mayor principal, 18, Palencia.

Con lo cual se dió por terminado el acto, en el que no se formuló reclamación alguna, ordenándose por el señor Presidente se expidan las certificaciones necesarias para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, remisión a los correspondientes Juzgados de instrucción para citación de los señores Jurados y unión a las causas correspondientes, de todo lo que se extiende la presente acta, que firman los se-

ñores asistentes, de que yo Secretario certifico.

Y para su remisión al BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente visada por el Ilmo. Sr. Presidente, en Palencia a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.— José Cacho Castrillo.—V.º B.º: El Presidente, Enrique F. Alvarez.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Baltanás

Don Aureliano Diezhandino Abarquero, Recaudador de Contribuciones de la zona 2.ª de Baltanás.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se dirán, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de la contribución que se expresa, correspondiente a los años que se indican. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Alba de Cerrato

RÚSTICA

Años de 1930 al 34

Nicolás Alonso, 5'25 pesetas.

Inés Arranz Alonso, 60'08.

Santiago Bartolomé, 165'65.

Celestino, 1'15.

Isidoro Curro, 4'99.

Eugenio Duque, 7'75.

Feliciana Escudero, 273'17.

Esteban Sardina, 0'93.

Saturnino Franco, 9'75.

Pedro de la Fuente, 1'92.

Luis García, 15'92.

Gabriel González, 24'68.

Juan González, 0'45.

Moisés González, 8'19.

Francisco González, 8'61.

Prócuro Herrero, 29'68.

Prudencio Herrero, 1'91.

Jabolos, 33'41.

María Cruz Lobete, 193'70.

Juana López, 6'47.

Fernando Monedero, 963'38.

Teodoro Pérez, 2'48.

Ricardo Barrachiminas, 0'43.

Santiago Rivas, 2'58.

Fermín Ruiz, 17'26.

Dionisio Ruiz, 0'78.

Pablo Salas, 35'63.

Felipe de la Sierra, 0'54.

Baltanás

URBANA

Año de 1931

Francisco Asensio, 0'32 pesetas.

León Atienza, 0'32 y 0'32.

Patricio Atienza, 0'15.

Paula Aguado, 0'15.

Tirso Atienza, 0'32.

Lucio Baranda, 7'56.

Benita Cabezudo Ruifernández, 0'15.

Cirilo Cabezudo Calleja, hdros., 3'26.

Clemente Cabezudo, 0'05.

Cirilo Cabezudo Villoldo, 0'63.

Diego Calleja, 0'15.
 Gabriel Cabezudo, 3'15.
 Jacinto Calleja, 1'59.
 Julián Calleja Ibáñez, 0'15 y 0'63.
 Lucio Calleja, 0'32.
 María Cabezudo Cantera, 0'15.
 Manuel Calleja, 0'32.
 Ruperto Cantera, 0'32.
 Roque Diez Maté, 0'15.
 Pablo Espina Calleja, 0'32.
 Anacleto González Infante, 1'89.
 Blas García Atienza, 0'32.
 Daniel González, 0'32.
 Felipe Hernansanz, 0'17.
 Quiterio Hernansanz, 3'78.
 Manuel León, 0'32.
 Epifania Martínez, 0'32.
 Andrés Puertas Rodríguez, 0'32.
 Mariano Nieto, hdsos., 0'15.
 Deogracias Puertas, 0'15.
 Fernando Puertas, 0'63.
 Marciano Puertas Infante, 0'63.
 Melchora Puertas, 1'57.
 Antonino Ruipérez, 0'63.
 Albertano Ruipérez, 0'32.
 Cesáreo de Rozas Rozas, 0'15.
 Franco Rodríguez, 0'32.
 Hermógenes Rodríguez, 0'32.
 María Rojas, 0'32.
 Simón Ruifernández, 0'32.
 Juan Toquero Gómez, 0'63.
 Toribio Toquero Sáenz, 0'32.
 Petronila Villafruela, 3'15.
 Salustiano Diez, 1'26.
 Jerónimo Hidalgo, 1'26.
 Regino Moro, 0'15.
 Víctor Ortega Herrero, 0'15.
 Juan Palomares, 0'63.
 Bonifacio Villafruela, 0'32.
 Valeriano Martín Arribas, 0'17.

Año de 1932

Francisco Asensio, 0'33 pesetas.
 León Atienza Puertas, 0'33 y 0'33.
 Patricio Atienza, 0'16.
 Paula Aguado, 0'16.
 Tirso Atienza, 0'33.
 Benita Cabezudo Ruifernández, 0'16.
 Cirilo Cabezudo Calleja, 3'31.
 Diego Calleja, 0'16.
 Florencio Cabezudo Cantera, 0'16.
 Gabriel Cabezudo, 3'20.
 Julián Calleja Ibáñez, 0'16 y 0'64.
 Lucio Calleja, 0'33.
 Matías Carranza Fombellida, 0'33.
 Manuel Calleja, 0'33.
 Ruperto Cantera, 0'33.
 Anacleto González Infante, 1'92.
 Blas García Atienza, 0'33.
 Daniel González, 0'32.
 Felipe Hernansanz Arranz, 0'29.
 Manuel León, 0'33.
 Pedro León Liras, 0'16.
 Epifania Martínez, 0'33.
 Mariano Nieto, 0'16.
 Albertano Ruipérez, 0'33.
 Cesáreo Rozas Rozas, 0'16.
 Hermógenes Rodríguez, 0'33.
 María Rojas, 0'33.
 Simón Ruifernández, 0'33.
 Ulpiano Rozas, 8'12 y 0'63.
 Juan Toquero Gómez, 0'64.
 Toribio Toquero Sáenz, 0'33.
 Petronila Villafruela, 3'20.
 Safustiano Diez, 1'28.
 Jerónimo Hidalgo, 1'28.
 Regino Moro, 0'17.
 Valeriano Martín Arribas, 0'19.
 Víctor Ortega Herrero, 0'17.
 Juan Palomares, 0'64.
 Bonifacio Villafruela, 0'33.

RÚSTICA

Año 1932.

Nicolás Alienza, 39'33 pesetas.
 Julia Aparicio, 8'15.
 Julián Antón, 12'14.
 Jorge Baranda, 28'04.
 Florentín Calvo, 11'78.
 Francisco Calleja, 4'90.
 Joaquín Calvo, 5'89.
 Lino Curiel, 20'38.

Olegario Cabezudo, 22'82.
 Petra Calzada, 9'38.
 Segundo Calleja, 3'09.
 Tiburcio Calleja, 1'54.
 Teodoro Calleja, 6'27.
 Emeterio Diez, 6'17.
 Gregorio Diago, 9'12.
 Mariano Diago, 1'95.
 Pablo Diez Escudero, 10'98.
 Doroteo Espina, 6'79.
 Anacleto González, 10'18.
 Aurea González, 16'10.
 Francisco Gutiérrez, 3'44.
 Pedro García Roja, 9'82.
 Tiburcio Guillén, 54'58.
 Natalio Infante, 7'41.
 Policarpo Jiménez, 17'26.
 Pedro León Liras, 6'17.
 Guillermo Macho Puertas, 12'23.
 Patricio Maté Diez, 7'20.
 Víctor Ortega Herrero, 35'92.
 Estanislao Puertas Cantera, 13'89.
 Ramón Sanz Esteban, 1'92.
 Celestino Tio Espina, 19'54.
 Lope Toquero Asensio, 28'68.
 Pedro Toquero Somer, 4'65.
 Eleuterio Villafruela Nieto, 12'84.
 Fernando Vázquez Cárdenas, 4'64.
 Juan Aparicio Calleja, 0'92.
 Romualdo Alonso, 4'32.
 Castor Bustos, 3'24.
 Elisa Barba Cantera, 4'94.
 Narcisa Barba Cantera, 16'77.
 Victoriano Calzada Bujedo, 21'33.
 Felisa Diago Aguado, 3'08.
 Desiderio Galán Padilla, 7'09.
 Ezequiel Hidalgo Adán, 16'68.
 Valentín López Fernández, 1'85.
 Adelaida Martín Ruiz, 8'41.
 Baudilio Mocha Aguado, 13'40.
 Ezequiel Manuel, 1'54.
 Benito Pastor Amor, 10'18.
 Juan Palomares Mendoza, 26'61.
 Pedro Pérez Cerrato, 4'63.
 Anacleto Rodríguez Rodríguez, 3'09.
 Guadalupe Ruipérez Diago, 3'09.
 Bonifacio Villafruela Puertas, 13'59.
 Plácido Valdeolillos, 3'09.

TERRITORIAL-RÚSTICA

Año de 1931

Florentino Calvo Pérez, 11'06 ptas.
 Joaquín Calvo Baranda, 5'54.
 Lino Curiel Picado, 19'15.
 Olegario Cabezudo, 15'99.
 Segundo Calleja Calvo, 2'90.
 Tiburcio Calleja García, 1'45.
 Alejandro Diez Villafruela, 3'62.
 Emeterio Diez Martínez, 5'80.
 Gregorio Diago Calzada, 9'51.
 Pablo Diez Escudero, 5'09.
 Anacleto González Infante, 11'24.
 Guillermo González Repiso, 8'70.
 Pedro León Liras, 5'80.
 Patricio Maté Diez, 6'76.
 Estanislao Puertas, 6'52.
 Rosario Puertas Diez, 11'34.
 Francisco y Javier Reguero, 2'90.
 M. Cruz Ruifernández, 2'04.
 Marcelino Rodríguez R., 2'90.
 Ramón Sanz Esteban, 1'81.
 Valentín Sáenz Ruipérez, 1'16.
 Eleuterio Villafruela Nieto, 5'91.
 Juan Aparicio, 0'87.
 Romualdo Alonso, 4.
 Narcisa Barba, 5'29.
 Victoriano Calzada, 12'30.
 Desiderio Galán, 6'67.
 Ezequiel Hidalgo Adán, 7'83.
 Francisco López Arce, 0'87.
 Valentín López Fernández, 1'74.
 Adelaida Martín Ruiz, 7'91.
 Baudilio Mocha Aguado, 6'29.
 Ezequiel Manuel, 1'45.
 José Maté Baranda, 6'97.
 Juan Palomares Mendoza, 8'57.
 Pedro Pérez Cerrato, 4'35.
 Guadalupe Rodríguez, 2'90.
 Miguel Torres Alienza, 4'64.
 Plácido Valdeolillos, 2'90.
 Anacleto Rodríguez, 2'90.
 Víctor Ortega Herrero, 33'75.

Castrillo de Onielo

Año de 1932

Jesusa Abarquero, 0'57 pesetas.
 Alejandro Alonso, 0'83.
 Miguel Alonso, 5'01.
 Miguel Alonso Antón, 1'54.
 Eutiquio Abarquero, 48'73.
 Rafael Arias, 1'15.
 José Arias, 2'13.
 Miguel Asensio Antón, 1'10.
 Juan Bajón herederos, 0'96.
 María Barcenilla, 2'55.
 Heliodoro Beltrán, 2'51.
 Gregorio Cabezudo, 0'77.
 María Candela Alcalde, 2'55.
 Sinforoso Encinas, 0'81.
 Cándido Encinas, 4'14.
 Ángela Encinas, 0'96.
 Restituto Ferrán, 0'44.
 Baldomero González, herederos, 4'16.
 Vicente González, 0'39.
 Fernando González, 2'47.
 Antonio de las Heras, 2'13.
 Casimiro de las Heras, 0'39.
 Juan de las Heras herederos, 5'73.
 Antonio Manchón, 0'94.
 Plácido Manchón, 0'07.
 Francisco Marín herederos, 4'07.
 Dionisio Marín Moras, 0'38.
 Onofre Manrique, 2'71.
 Apolinar Marquina herederos, 0'08.
 José Martín herederos, 0'09.
 Juan Mena herederos, 0'49.
 Julián Moras, 2'09.
 Manuel Moreno, 0'12.
 Josefa Nieto, 0'39.
 Nicanora Nieto herederos, 1'55.
 Obras Públicas, 0'21.
 Antonio Pérez Nieto, 0'60.
 Miguel Pila Santamaría, 0'78.
 Fermín Sánchez Palacios, 1'67.
 Fernando del Valle, 0'33.
 Miguel Villarrubia, 2'94.
 Eutiquio, 2'33.
 Juliana, 0'78.

Año de 1931

RÚSTICA

Abraham Asensio, 9'28 pesetas.
 Isabel Curiel Alejos, 3'50.
 Gabriel Gutiérrez Lázaro, 7'19.
 Antonio de las Heras, 2'09.
 Marcelino de las Heras, 2'09.
 Nicolás de las Heras, 3'25.
 Pedro de las Heras, 2'28.
 Felipa Lázaro, 3'48.
 Andrés Marquina, 7'42.
 Gregorio Manchón, 2'78.
 Mariano Moras, 1'39.
 Luis Nieto, 1'62.
 Manuel Nieto Ruiz, 1'16.
 Pedro Nieto Montoya, 1'16.
 Eutiquio Pérez Escudero, 1'62.
 Félix Palacios, 7'19.
 Felipe Temiño, 1'86.
 Esmeralda Abarquero, 0'46.
 Miguel Aguado, 2'09.
 Víctor Antón, 9'98.
 Cándido Barcenilla, 2'32.
 Germán Benito, 0'46.
 Leocadio del Barrio, 2'32.
 Raimundo Beltrán, 3'25.
 Domingo Cabezudo, 1'86.
 Francisco Cabezudo, 1'86.
 José Cabezudo, 2'32.
 Manuel Cabezudo, 3'71.
 Alejandro Farrán, 0'46.
 José Encinas, 1'37.
 Luciano Encinas, 0'93.
 Ignacio Flores, 3'48.
 Epifania Outilérez, 3'91.
 Ramón González, 1'16.
 Tomás García Rodríguez, 2'09.
 Clemente Moreno, 0'93.
 Hermenegildo Mena, 1'39.
 Juan Mena, 2'32.
 Toribia Mena, 0'46.
 Victoriano Mena, 2'32.
 José Hebrada, 0'93.
 José Niño Encinas, 3'48.

Martín Niño Encinas, 1'16.
 Manuel Niño, 2'55.
 Juan Plaza Antón, 3'95.
 Antonio Quintero, 3'48.
 Ventura González, 0'93.
 Rafael Calvo, 1'88.
 Restituto Farrán, 1'39.

Castrillo de don Juan.

RÚSTICA

Año de 1931

José Amón, 7'17 pesetas.
 Tiburcio Aragón, 1'16.
 Elías Mozo Hortelano, 5'45.
 Jerónimo Bartolomé Aragón, 5'11.
 Andrés González Fiel, 2'09.
 Cayetano Gómez Mozo, 0'50.
 Domingo González Velga, 0'23.
 Isidro Pulgar Casado, 6'96.
 Marcos Julver Valdazo, 0'69.
 Esteban Martín Hortelano, 3'15.
 Modesto Martínez Bartolomé, 1'39.
 Pedro Niño Hortelano, 0'23.
 Sotero Núñez Aragón, 3'02.
 Gregorio Pinto Mariscal, 3'32.
 José Pinto Amón, 1'86.
 Pedro Rivera Carrasca, 5'72.
 Baltasar Calvo Encinas, 4'42.
 Inocencio Molinos, 1'86.
 Leopoldo Martínez Escolante, 5'57.
 Blas Rivera, 2'02.

Espinosa de Cerrato

RÚSTICA

Año de 1931

Juana Alonso Fuentes, 0'83 pesetas.
 Antonia Arnaez Fuentes, 9'97.
 Eugenio Arnaez, 0'56.
 Hros. de Francisca Arribas, 1'94.
 Santiago Arribas, 5'12.
 Tomasa Alvaro, 1.
 Basilio Fuentes, 7'06.
 Isidro Gil Pinillos, 1'66.
 Francisco Pascual Fuentes, 9'69.
 Juan Pérez Ronda, 7'20.
 Juana Pascual, 1'33.
 Luis Pascual Aparicio, 0'44.
 Lucio Pinillos Pérez, 6'51.
 Mónica Pascual Palomo, 6'40.
 Sixto Pinillos, 1'11.
 Santos Pascual Fuentes, 2'40.
 Salvador Pascual Ronda, 5'48.
 Timoteo Pérez Villalain, 7'20.
 Domingo Sainz Pascual, 5'54.
 Eusebio Sainz Palacios, 1'39.
 Justo Sainz, 0'56.

Hérmedes

RÚSTICA

Años de 1932 al 34

Eugenio Alejos López, 20'03 pesetas.
 Mariano Alejos Mendoza, 4'65 y 12'73 pesetas.
 Graciano Benito Rojo, 2'54.
 Manuel Bartolomé, 1'74.
 Santiago Bartolomé, 3'18.
 Simón Caruño, 0'33.
 Emelia Ferrera, 0'54.
 Facundo García Encinas, 98'75.
 Animas, 11'16.
 Agustín González, 1'58.
 Domingo González Redondo, 23'14.
 Manuel González Encinas, 1'79.
 Eugenio Molina, 1'82.
 Manuel Mendoza Arroyo, 47'14.
 Miguel Martínez Pinedo, 15'83.
 Claudio Nieto, 3'10.
 Feliciano Núñez, 0'57.
 Serafin Núñez, 4'70.
 Secundino Núñez, 0'71.
 Alejandro Parra, 1'74.
 Claudio Pinedo, 244'14 y 5'08.
 Mariano Pinto Rojo, 2'20.
 Mariano Pinedo Benito, 22'38.
 Manuel Pinto Arroyo, 73'35.
 María Pinto, 105'55.
 Orosia Pinto, 364'11.
 Pablo Prieto Farrán, 2'11.
 Román Pinedo, 0'64.
 Rufino Pinto, 1'44.
 Vicente Pinedo, 1'07.

Basilisa Rubio, 4'32.
 Claudio Redondo Redondo, 18'73 y 4'07 pesetas.
 Gregorio Rojo, 0'15.
 Inocencia Redondo, 1'08.
 Isidro Rojo, 1'64.
 Angel Maria Rojo, 2'20.
 Manuel Rojo, 7'11.
 Pedro Redondo Quirce, 45'74.
 Vicente Redondo Redondo, 4'45.
 Venancio San Martín, 1'36.
 Arcadia Villanubria, 13'82 y 25'26.
 Corral, 0'08.

URBANA

Prudencio Alejos, 7'71 pesetas.
 José Arroyo Villaluz, 12'46.
 Patricio Citores, 2'36.
 Facundo García, 23'16.
 Pedro Martínez Fernández, 3'85.
 Jacinta Mendoza Rojo, 39'14.
 Manuel Mendoza Arroyo, 27'05.
 Mariano Merino Diez, 9'45.
 Maria Pinto Casado, 28'93 y 13'43.
 Gregorio Pinto Francos, 3'41.
 Osoria Pinto Francos, 12'35 y 7'16.
 Simona Redondo, 15'34.
 Rosaura Redondo, 3'83.
 Amparo Redondo Quirce, 12'78.

Hontoria de Cerrato

RÚSTICA

Año 1931

Damián Aguado, 3'67 pesetas.
 Aurelia Aguado, 3'67.
 Aurelio Aguado, 12'24.
 Asociación de Ganaderos, 0'36.
 Hijos de Felisa Barbudo, 0'36.
 Guillermo Barbudo, 1'68.
 Real Cañada, 1'55.
 Angel Daza, 0'60.
 Gervasio Daza, 5'63.
 Mariano Daza, 0'17.
 Petronila Daza, 0'32.
 Mariano Daza herederos, 4'62.
 Vicente Daza, 0'16.
 Guillermo Diez herederos, 0'97.
 Gregorio Esteban, 2'25.
 Gabriela González, 1'76.
 Felisa Hijarrubia, herederos, 40'60.
 Eulogio Salvador, 0'17.
 Cruz Mocha, 3'74.
 Santiago Muñoz, 3'38.
 Eulogio Paredes, 0'25.
 Vicente Pastor, 2'38.
 Pedro Pérez, 0'55.
 González Pérez, 1'77.
 Basilio Pérez, 1'50.
 Rafael Riarrago, 0'06.
 Benito, 2'12.
 Andrés González, 0'27.
 Bernardino Sanz, 4'16.
 José María Solórzano, 16'29.
 Francisco Alvaro, 4'03.
 Valdeolmillos, 2'89.
 Aurelio Valdeolmillos, 5'48.
 Eulogio, 1'09.
 Vicente Rodríguez, 8'19.

Valle de Cerrato

URBANA

Año de 1933

Balbina Atienza, 7'06 pesetas.
 Francisco López Aguado, 1'28.
 Esteban Matallana, 7'06.
 Martín Manchón, 0'26.
 Arturo Rodríguez, 7'04.
 Emigdio Rodríguez, 4'28 y 1'27.
 Esteban Ruiz Alonso, 3'43.
 Pedro Rodríguez Alonso, 4'29.
 Estiquio Zurita, 1'92.

Año de 1931

Remigio Calleja, 0'41 y 1'39 pesetas.
 Emigdio Rodríguez Gutiérrez, 4'17.

RÚSTICA

Año de 1931

Remigio Abarquero Temiño, 50 ptas.
 Alejandro Alonso Chacón, 2'01.
 Máximo Atienza Montoya, 3'06.
 Remigio Calleja hros., 13'46.

Liberio Escudero Alejos, 1'39.
 Agustina García Manchón, 2'68.
 Victoriano García Rodríguez, 4'87.
 Miguel García Chacón, 3'71.
 Zacarías Gutiérrez hros., 3'24.
 Francisco López Aguado, 2'27.
 Andrés Moreno Chacón, 10'68.
 Miguel Manchón hros., 31'32.
 Benjamín Montoya Núñez, 1'39.
 Isaac Montoya Matallana, 1'39.
 Manuel Ortega Gutiérrez, 1'40.
 Anselmo Rodríguez Medina, 3.
 Anastasio Zamora González, 1'40.
 Ramón Ayuso, 2'42.
 Pedro Diez Alonso, 1'16.
 Juan Pérez Hernández, 0'93.
 Pedro Redondo Pérez, 1'15.
 Antonio García Rodríguez, 2'78.

Ventanilla.

RÚSTICA

Años de 1933 y 1934

Ayuntamiento de Castrillo de Onielo, 99'84 pesetas.
 Celedonio Aguado Serrano, 6'64.
 Hros. de Benito Antón Moras, 12'76.
 Gerardo Alejos Ruifernández, 1'77.
 Manuel Asensio Antón, 11'90.
 Ceferino Beltrán del Olmo, 3'52.
 Francisco Beltrán del Olmo, 2'62.
 Pablo Beltrán Pinto, 1'58.
 Francisco Beltrán del Olmo, 9'74.
 Pablo Beltrán García, 3'30.
 Escolástica Calleja Zamora, 8'78.
 Miguel Cartagena Muñoz, 16'98.
 Miguel Cartagena, 3'03.
 Victoriano Calvo Pastor, 2'08.
 Martín Chacón, 8'64.
 Claudio Diosdado Plaza, 15'58.
 Duque de Alba, 3'70.
 Adriano y José Escudero, 2'06.
 Enrique Escudero Curiel, 1'67.
 Hros. de Isidro Espino, 3'52.
 Beltrán Espino, 13'44.
 Julián Escudero, 0'95.
 José Escudero Prieto, 4'20.
 Jacoba Escudero Tranco, 6'46.
 Pablo Espino Cartagena, 213'72.
 Ramón Espino, 3'58.
 El Estado, 9.385'68.
 Idefonso Fuentes Rodríguez, 1'26.
 José Farrán Muñoz, 1'24.
 Alba Guerra, 4'68.
 Agueda García, 10'36.
 Baldomero González, 3'07.
 Emiliano García Ruipérez, 11'80.
 Francisco García, 225'20.
 Juliana Guerra, 1'97.
 Lorenzo González, 5'13 y 2'15.
 Manuel García, 2'78.
 Marcelina García, 1'58.
 Pedro García Sanz, 22'60.
 Teodoro García Pérez, 4'26.
 Aurelio Herrero Rodríguez, 1'32.
 Bernardo Herrero de H., 9'87.
 José Herrero Menor, 8'62.
 Miguel López Zamora, 11'56.
 Mariano López García, 2'74.
 Marcelino López, 3'02.
 Anastasio Miras, 8'94.
 Eugenio e Isidro Moras, 1'78.
 Eugenio Moras, 3'30.
 Fernando Monedero U., 6'60.
 Francisco Mozo García, 31'40.
 Fernando Morejón García, 2'32.
 Hermógenes Morejón, 2'17.
 Joaquín Medina Esteban, 5'94 y 18'12.
 Leandro Moras Rodríguez, 1'96.
 Manuel Moras Diosdado, 2'94.
 Miguel Moras Diosdado, 1'46.
 Manuel Morejón, 4'44.
 Matilde Marzo, 1'68.
 Obras Públicas, 1'60.
 Parroquia, 1'60.
 Alejandro Plaza Ruiz, 1.
 Alejandro Plaza García, 177'60.
 Daniel Plaza Ruiz, 22'68.
 Daniel Pérez Ruiz, 1'70.
 Eulalia Pérez Tejedor, 5'34.
 Isabel Pérez Tremiño, 4'94.

Lucio Puertas Bartolomé, 3'45.
 Miguel Pastor Moras, 3'20.
 Miguel Plaza Antón, 6'20.
 Manuel Plaza García, 13'70.
 Pablo y E. Beltrán Pinto, 9'96.
 Pablo Pinto González, 2'60.
 Emiliano Ruiz Sanz, 35'72.
 Elías Rodríguez, 1'14.
 Felipe Ruiz, 21'32.
 Froilán Rodríguez, 2'18.
 Gregorio Rodríguez, 5'40.
 Mercedes Ruifernández, 0'94.
 Manuel Redondo Serrano, 3'32.
 José Santiago, 4'14.
 Matilde Sanz, 61'60.
 Patrocinio Santiago, 5'86.
 Teresa Sardón, 9'44.
 Valentín Sardón, 6'26.
 Daniel Tejedor Simón, 8'86.
 Florentino Trejo, 6'98.
 Isaac Tejedor, 2'58.
 Isidro Tejedor, 6'02.
 Gregorio Antón, 5'20.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en las Alcaldías correspondientes y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Baltanás 13 de Abril de 1935.—El Recaudador, Aureliano Diezhandino.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Palencia

Requisitoria

Manuel Pérez García, de 18 años, soltero, jornalero, sin domicilio fijo, hijo de Pantaleón y Aurelia, comparecerá en el Juzgado municipal de Palencia, en el término de diez días, al objeto de cumplir la pena y satisfacer el importe de las costas que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le declarará rebelde.

Palencia 29 de Agosto de 1935.—El Juez municipal, Benito Arangtiena.

Torquemada

EDICTO

Don Mateo Rodríguez Bustos, Juez municipal suplente de esta villa de Torquemada.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, en ejecución de sentencia, promovido por don Anastasio Llorente Salamanca, contra don Miguel Gallardo de los Mozos, vecino de Palenzuela, sobre pago de trescientas setenta y cinco pesetas y las costas causadas y que se causen, he acordado sacar a pública subasta, como de la propiedad del demandado, la finca siguiente:

Una casa sita en el pueblo de Palenzuela, en la calle del Vallejo, número 18, de la propiedad de don Miguel Gallardo, que linda por derecha entrando travesía de la calle de la Rúa a la del Vallejo, izquierda casa de Lucio Prádanos, espalda Leandro Marín y frente por donde tiene la entrada, calle de Vallejo; tasada en la cantidad de mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de Septiembre y hora de las

once, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de la tasación y exhibir su cédula personal corriente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse aquellas a calidad de ceder el remate a un tercero; que no se han obtenido títulos de propiedad, ni se halla gravada con carga de ninguna especie.

Dado en Torquemada a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Mateo Rodríguez.—El Secretario, Julián Aparicio.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Cervera de Pisuerga

ANUNCIO

Formado por la Comisión municipal de presupuestos de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1936, para verificar la traída de aguas a la población de la fuente titulada el Cuervo y para pago de la construcción del puente titulado de Don Marcos y compuertas del cuérnago de los molinos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días con arreglo al artículo 295 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Cervera de Pisuerga 27 de Agosto de 1935.—El Alcalde en funciones, T. Simal.

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1936, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, se hallen expuestos al público dichos documentos en las Secretarías municipales por término de ocho días, en que podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante los Ayuntamientos cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Ayuntamientos que se citan

Arenillas de San Pelayo.

Cubillas de Cerrato.

Boadilla de Rioseco.

Imprenta provincial.—Palencia.